

Primera Reunión del Comité Regional Bancario para América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional - ACI

Durante los días 12 y 13 de Setiembre de 1991 tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, la Primera Reunión del Comité Regional Bancario para América Latina de la ACI.

El encuentro, que tuvo como objeto acercar reflexiones de actualización cooperativa en torno a los Valores Básicos de la Cooperación, contó con la presencia de dirigentes cooperativos de Argentina, Costa Rica, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, así como con la participación del Presidente del Comité Central Bancario de la ACI, Sr. Terry Thomas.

Interpretamos que los trabajos allí tratados y que ofrecemos a nuestros lectores en esta edición, constituyen aportes para el debate y la actualización doctrinaria de los cooperadores que actúan en las entidades financieras cooperativas de nuestra región.

Confiamos en que las profundas reflexiones contenidas en estos documentos, contribuirán al enriquecimiento de la teoría y la práctica cooperativa, a partir de los profundos cambios que se vienen operando en el mundo y en el ámbito específico donde nuestras organizaciones actúan.

Valores Cooperativos Básicos y Nuevos Enfoques Sobre la Formación de Capital

Sería peligroso reconsiderar la cuestión sobre la formación de capital sin volver a examinar previamente los valores cooperativos básicos. Hacerlo sería exponerse al riesgo real de adoptar soluciones a la formación de capital que, llevadas a su última conclusión, dejarían una organización que, cualquiera hubiera sido, dejaría de ser una cooperativa.

Por otra parte, no reconsiderar los valores básicos es correr el riesgo de dejar a la cooperación desvirtuada en el tiempo, incapaz de adaptarse o evolucionar de una manera que considere las realidades actuales o perpetuando interpretaciones erróneas de valores históricos.

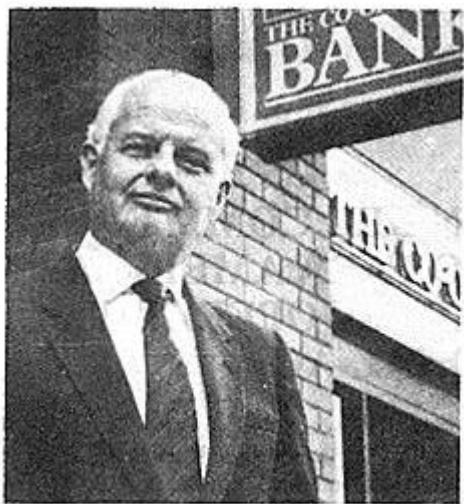
De modo que mi punto de partida es que “cooperación” significa trabajar juntos de acuerdo con ciertos principios fundamentales a los que adhieren todos los que participan. Esto no es sólo un ejercicio académico sino un enfoque práctico, particularmente para aquellos, de entre nosotros, que estamos en la actividad bancaria, ya que nos enfrentamos con un acuerdo internacional -el Concordato de Basilea- en temas con adecuación de capital y proporciones de activos de riesgo hablando como europeos occidentales debemos encarar la posibilidad de una nueva legislación sobre cooperación de aplicación en toda la Comunidad Europea.

En este estado es cuando recuerdo la oración para cooperativas escrita por Edgar Parnell invocando a Dios para salvar a las cooperativas de académicos, profesionales,

consejeros, gerentes, políticos, gobiernos, vendedores ambulantes de dogmas e inversores, publicada en el Boletín Novedades de la A.C.I. de 1989. De modo que yo debiera proclamar mi posición como banquero y director y por lo tanto, afortunadamente, como alguien que avanza con prudencia y realismo dentro de los principios de la cooperación.

Los puntos de partida

Hablando en nombre de mi propia organización, el Banco Cooperativo de Gran Bretaña, decidimos hace cosa de dos años atrás que había llegado la hora de reconsiderar los valores básicos, y nuestros puntos de partida fueron los principios formulados por los Pioneros de Rochdale en 1844 y mucho de lo escrito antes de ese evento en particular la obra de Robert Owen y hechos de los pasados cien años, en especial las conclusiones y discusiones de varias sesiones de la A.C.I. en congresos.



Terry Thomas
Presidente del Comité Central Bancario
de la A.C.I.

Al final de esta ponencia se presenta la declaración de la misión del banco, repensada y reescrita por nuestro ejecutivo señor y sometida al estudio de la A.C.I. sobre valores básicos que debe presentarse en el Congreso de 1992.

En síntesis tiene ocho principios, que reflejan los principios originales, y a la vez tiene en cuenta las realidades de ser un banco comercial que opera en nuestros días en un entorno competitivo.

Los principios cubren calidad y excelencia, cooperación, participación, educación y capacitación, calidad de vida e integridad; pero en términos de formación de capitales quiero concentrarme en:

Retenciones: administrar nuestro negocio con efectividad y eficiencia, trayendo inversiones y manteniendo suficientes fondos excedentes dentro de la actividad como para asegurar el desarrollo continuado del banco, y **Libertad de Asociación:** ser no partidario en toda cuestión social, política, racial y religiosa.

El primer principio, Retenciones, nos recuerda claramente que como administradores debemos conducir el banco con eficiencia y efectividad para que sea lucrativo y genere ingresos excedentes que puedan retenerse dentro de la actividad. El primer tipo de capital de formación. En segundo lugar, las retenciones dan atractivo a la actividad para inversiones nuevas, adicionales, de miembros existentes inversores, porque reducen el riesgo e incrementan la confianza.

El segundo principio, Libertad de Asociación, deja en claro la postura no partidaria del banco, lo que implica que no hay compromiso ni inversión de capital del gobierno local, regional o central y en consecuencia no hay control político.

La experiencia británica

En Gran Bretaña nunca fue legal para un banco operar como una cooperativa clásica, ya que en esas circunstancias el capital puede retirarse a pedido, y las autoridades

británicas siempre consideraron esto como una base no apropiada sobre la cual formar un banco. Sean cuales fueren los aciertos o errores de este argumento, es una realidad y lo será cada vez más para otros bancos cooperativos, así como trabajan los efectos de los requisitos de la adecuación de capital a través del sistema y se requiere nuevo capital no miembro, para continuar en actividad. Para salvar esta dificultad el Banco Cooperativo es de hecho una compañía pública que cotiza, cuyo poseedor es una cooperativa registrada. Esto deja una oportunidad diferente y adicional para aumentar capital, emitiendo acciones preferenciales de capital a todo aquel que esté preparado para comprar estos papeles como inversión a largo plazo. Hemos tenido dos emisiones de este tipo, totalizando unos sesenta millones de libras esterlinas y ambas emisiones fueron vendidas en el mercado en menos de una hora. Los accionistas preferenciales no adquieren derecho en términos de propiedad, dirección o administración del banco, aunque la acción es viable y pago dividendos preferenciales.

El dividendo pagado es un índice fijo, pero un índice que era el precio de mercado en el momento de la emisión. O sea que el dividendo representa el punto de vista del mercado sobre el costo del dinero. Ahora subrayo este aspecto ya que es por un lado una disciplina ser capaz de asumir la percepción del mercado del costo del dinero, y por otro es remontarse a los principios originales de equidad. En los años '30 la comisión de principios de la A.C.I. recomendaba que: "las cooperativas deberían ser autofinanciadas en un grado considerable" (nuestro principio de retenciones) y llegaba a declarar que "las tasas de interés deberían ser limitadas pero no fijas y más bien elásticas". En otras palabras, el interés debería ser limitado pero la tasa no debería ser determinada por reglamento sino que debería seguir la tendencia general de las tasas de interés.

En las sociedades cooperativas en las que la calidad de miembro implica tenencia de capital y el interés es pagado sobre él, la tasa de interés no debería exceder la tasa bancaria o alguna otra tasa considerada justa, ya que en la mayoría de los países la tasa bancaria es la percepción del mercado del costo del dinero.

Desafortunadamente con los años este principio fue interpretado con frecuencia como un pago bajo o nominal sobre el capital incrementando la proporción de fondos disponibles para su distribución. Nuestros antepasados no pusieron esta interpretación en el principio y he verificado esta aseveración comparando el interés pagado por las sociedades cooperativas británicas, incluyendo a las pioneras, sobre el capital de sus miembros desde 1840 hasta fines del siglo pasado, con las tasas bancarias británicas desde 1858 y también hasta fines de siglo, y he encontrado una estrecha correlación. En otras palabras, en el siglo pasado las sociedades cooperativas británicas pagaron consecuentemente las tasas de mercado al capital de sus miembros. Su incumplimiento es lo que hace más difícil en el futuro atraer capital de nuevos miembros.

Los activos de riesgo

Para aquellos que no son banqueros cooperativos, permítanme aclarar, que como cualquier otra compañía, un banco necesita capital permanente como un recurso estable

para protegerse de pérdidas que pudieran surgir. Incidentalmente, pérdidas como deudas morosas son una parte inevitable del riesgo de gestión de la actividad bancaria y siempre deberían ser previstas. Un préstamo bancario será normalmente financiado sobre todo por depósitos, pero las pérdidas, por ejemplo cuando un préstamo es dado por perdido, deberían ser soportadas por los accionistas o miembros y no por los depositantes. De modo que para protección de los depositantes cada banco debe tener suficiente capital de accionistas y otro capital, incluyendo reservas, para lograr que todo riesgo de los depositantes sea una remota contingencia.

Los requerimientos de capital del banco según el Concordato de Basilea se basan en un sistema conocido como proporción de activos de riesgo. La cuestión es dar valor a los activos del banco desglosados en grandes categorías, de acuerdo a su riesgo, y hacer cálculos similares para los riesgos conocidos por un banco pero no reflejados en su balance, como las garantías.

El enfoque de proporción de bienes de riesgo es adecuado cuando un banco tiene una cartera de préstamos e inversiones diversificada. De todos modos pueden surgir riesgos particulares cuando un banco pone demasiados huevos en la misma canasta y presta mucho a un solo prestatario, a un grupo de prestatarios, a un sector de la economía, a un área geográfica o a un país.

El mismo argumento se aplica al origen de los depositantes: no un depositante, un grupo, un sector de la economía o un área geográfica. Es imperativo para todos los bancos, y el banco cooperativo no es una excepción, cubrir sus riesgos en términos de depositantes y prestatarios. Esto significa que un banco cooperativo está expuesto a un riesgo significativo e importante si sólo acepta depósitos de cooperativistas y sólo presta a cooperativas. Este es un hecho difícil de asimilar, pero la historia está llena de ejemplos de bancos que fallaron en evitar el riesgo de exposición.

Finalmente, ahora en muchos países hay un esquema de protección de depósitos que protege a los depositantes de las pérdidas que resultan de la quiebra de un banco. Este esquema por una parte ayuda a atraer depósitos, y por otra parte protege a los depositantes cooperativos si su banco quiebra.

Propuestas y principios

Para resumir:

- La formación de capital no puede ser considerada sin reconsiderar los valores cooperativos fundamentales básicos aplicados a una cooperativa, particularmente cuando la calidad de miembro implica tenencia de capital y el interés debe ser pagado sobre ese capital.
- Tampoco puede considerarse la formación de capital para bancos cooperativos sin tener en cuenta ahora el Concordato de Basilea, que estableció normas mínimas comunes de adecuación de capital para todos los bancos internacionalmente activos. El hecho de que un banco cooperativo pueda no ser internacionalmente activo no puede ser usado como excusa para no cumplir estas normas mínimas, ya que su incumplimiento afectará directamente el futuro del banco cooperativo y los términos en los que negocia en la plaza.

- Es posible para un banco cooperativo ser una compañía de propiedad total de una cooperativa, por ejemplo aprovechando toda legislación favorable a una compañía mientras retenga la propiedad dentro de una cooperativa.
- La recompensa al capital debería reflejar el punto de vista del mercado del costo del dinero y los bancos cooperativos deberían en lo posible autofinanciarse.
- Los accionistas y las reservas de los miembros están para absorber las pérdidas y proteger a los depositantes.
- Los bancos cooperativos, como todos los bancos, deben cubrir sus riesgos aceptando depósitos y haciendo préstamos y por lo tanto no pueden limitarse sólo al movimiento cooperativo. Si la lógica de este argumento es aceptada ¿por qué el banco cooperativo tiene que limitarse a fondos de propiedad cooperativa para desarrollar nuevo capital, por ejemplo acciones preferenciales?

Finalmente para la formación de capital en los futuros bancos cooperativos debería considerarse la importancia de la consolidación de los bancos cooperativos existentes en la base nacional y luego poner la mira en la cooperación regional.

Esta ponencia se ha concentrado en la experiencia ganada en cuanto a formación de capital en un banco cooperativo, pero pueden muy bien encontrarse en ella lecciones para cualquier cooperativa.

Nosotros, el Grupo Banco Cooperativo, continuaremos desarrollando una institución financiera exitosa e innovadora, proporcionando a nuestros clientes servicios financieros y afines de alta calidad, promoviendo los principios fundamentales de la cooperación que son:

1) Calidad y excelencia

Para ofrecer a nuestros clientes consecuentes alta calidad y buen precio y procurar la excelencia en todo lo que hacemos.

2) Participación

Introducir y promover el concepto de participación plena de todos nuestros clientes y personal.

3) Retenciones

Para administrar la empresa con efectividad y eficiencia, atrayendo inversiones y manteniendo suficientes fondos excedentes dentro de la actividad para asegurar el desarrollo continuo del grupo.

4) Educación y capacitación

Para actuar como un empleador atento y responsable, que aliente el desarrollo y capacitación de todo su personal y fomente el compromiso y el orgullo en cada uno y en el grupo.

5) Cooperación

Desarrollar una estrecha afinidad con organizaciones que promuevan el compañerismo entre trabajadores, clientes, miembros y empleadores.

6) Calidad de vida

Para ser un miembro responsable de la sociedad fomentando un entorno en el que las necesidades de las comunidades locales puedan ser satisfechas ahora y en el futuro.

7) Libertad de asociación

Para ser no partidarios en todos los temas sociales, políticos, raciales y religiosos.

8) Integridad

Para actuar siempre con honestidad e integridad dentro de los requisitos legales y reguladores.

Los valores Básicos de la Cooperación y los Nuevos Desafíos

Durante el siglo pasado y gran parte del actual, el análisis del cooperativismo estuvo basado sobre una óptica que podría llamar escolástica. El centro de la idea era que la cooperación no está conectada con el desarrollo social y económico; la mayoría de los teóricos sostenían que el sistema cooperativo constituía un orden social específico.



Jacobo Laks
Presidente del Comité Regional Bancario de la ACI para América Latina. Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

La experiencia acumulada por los cooperadores hace muy difícil sostener hoy este concepto. Pero lo cierto es que en la práctica se ven bastantes expresiones de esta concepción que, en definitiva, suelen terminar ideológica y empresarialmente como apéndices de un sistema de cuyo seno nacieron en oposición.

Es obvio que las cooperativas no están ni económicas ni conceptualmente en condiciones de modificar el orden social, ni se lo proponen. Sin embargo tienen un importante papel a jugar como factor subjetivo del desarrollo social siempre que actúen exitosamente en la búsqueda de la reivindicación económica que les da origen. No hay dudas de que, de este modo, las cooperativas son parte de un complejo de factores subjetivos que influyen en el desarrollo de la sociedad y más concretamente, en su transformación.

Esto es sólo una parte del proceso. Además, el desarrollo económico de las empresas cooperativas y su crecimiento institucional trae consigo la existencia de una verdadera “empresa testigo” que abre el camino hacia la democracia económica y facilita así la tarea de actuar contra los monopolios y su política -que conlleva el achicamiento económico, las crisis recurrentes, la zozobra social-, características del capitalismo dependiente en que vivimos.

Las cooperativas nacen históricamente de la clase trabajadora para proteger sus intereses. El instrumento se desarrolla exitosamente en forma histórica - mundial y abarca hoy diversos sectores sociales con un denominador común: su carácter de dependiente. Afrontan la insuficiencia de recursos económicos individuales para promover una actividad que los libere de la concentración y sus efectos esterilizadores de la iniciativa personal. Son, por tanto, organizaciones de las capas sociales víctimas de la concentración, pero están obligadas a operar dentro del sistema, capitalista en nuestro caso.

I) Nace aquí también una colisión que hay que encarar. La que existe entre los objetivos sociales de las cooperativas y los métodos que deben aplicar para liberar a sus miembros de los efectos depredadores de la política vigente. Estos métodos están fuertemente influidos por el carácter del sistema. Esta situación tiene su expresión en el carácter contradictorio de la labor de las cooperativas, entre “lucha” y “cooperación”.

Sin embargo cuando los dirigentes de las instituciones son consecuentes con los ideales de la cooperación, como expresión de un anhelo de democracia económica y de un profundo

contenido humanitario y social, buscan y muchas veces encuentran el camino para resolver esta contradicción. Llegan a la masa societaria con soluciones positivas a sus demandas, establecen una política progresista con el personal y llevan a los socios y a la comunidad un mensaje de transformación hacia el ideal de la democracia económica. Todo esto apoyado sobre el planteo básico de la eficiencia de la cooperativa desde el punto de vista empresarial. Es imposible crear un ámbito económico cooperativo propio en el cual, por ejemplo, la tasa de interés, la de ganancia, los salarios, los precios de compra y venta y mercadería y los servicios sean muy distintos a los del mercado en el que actúan. Pero es posible y necesario intentar modelos de integración en los cuales las relaciones puedan manejarse en términos comerciales de mutua conveniencia, con un sentido de solidaridad entre socios y entre cooperativas.

Se puede actuar en un mercado hostil a las ideas de solidaridad y ayuda mutua -donde el crecimiento no lo hacen las empresas “con las demás” sino “sobre las cabezas de las demás”- y desarrollar la actividad cooperativa, sobre justos precios, sin discriminaciones, con la participación de los asociados en el control de la gestión, sacando partido para todos los asociados en el control de la gestión, sacando partido para todos los socios de las posibilidades comerciales. Pero lo que no se puede hacer es alterar las reglas del mercado con actos de raíz filantrópica y no cooperativa. Se puede acotar el río evitando las inundaciones, canalizándolo y organizando a los ribereños para aprovechar democráticamente el riesgo, pero no se puede cambiar la dirección de las aguas sin peligro de desaparecer en el intento. El mercado no perdona. Los enemigos de la cooperación tampoco.

II) Un tema que las cooperativas debatieron mucho tiempo fue y es el de la relación con el Estado. En el cono sur americano (la Argentina, el Uruguay, sur del Brasil, Chile) las cooperativas formadas por los inmigrantes europeos que expulsados de sus países por la miseria y la persecución política y/o religiosa llegaron a estas playas, se constituyeron en forma autónoma por su propia decisión, sin la acción promotora del Estado.

El resto de las cooperativas de América fueron producto, principalmente, de la actividad de promoción del Estado y con una fuerte participación de éste en su constitución y, muchas veces, en su gestión posterior.

En el primer caso la actitud de las cooperativas hacia el Estado fue la de solicitar medidas de apoyo, sobre todo en materia económica vía créditos, liberación de impuestos sobre la base de la ausencia de fin de lucro y el contenido social de su proyecto empresarial. Se requirió también educación oficial sobre el cooperativismo, preferencia en licitaciones, etcéteras.

La política del Estado, salvo algunos gobiernos y aun dentro de cortos plazos era ésta: las instituciones pequeñas merecían su apoyo económico, aunque limitado y con expresiones reiteradas y públicas de simpatía. En los casos en que la entidad (o un conjunto de ellas), crecía hasta participar visiblemente en el mercado, la actitud cambiaba hasta transformarse en hostil. Hacemos caso omiso de las dictaduras militares, cuya posición sobre las cooperativas fue francamente represiva, no sólo en los aspectos legales sino hasta físicamente.

En nuestros días la actitud del Estado es de esencia anticooperativa, a partir del llamado tratamiento igualitario. Las disposiciones para el capital extranjero, igualándolo en el trato al nacional, nos retrotraen a Proudhon, cuando recordaba irónicamente durante el siglo pasado la decisión del gobierno francés que prohibía dormir bajos los puentes igualmente a pobres o a ricos, como expresión de igualdad.

No creemos razonable asumir una actitud antiestatista a ultranza por estas experiencias negativas. Creemos que, básicamente, hay que propugnar un cambio en la política

de los gobiernos. El estatismo lleva a que los espacios los llenen las grandes empresas, que cada vez más actúan directamente con los factores de poder que maneja el Estado.

III) La educación cooperativa tiene distintas facetas para analizar. La primera distinción necesaria es la que existe entre la educación y la capacitación (training) entendiendo a esta última como el conjunto de conocimientos prácticos en forma de cursos, ejercicios, etc., para elevar la calificación en la tarea que una persona desempeña, especialmente empleados o funcionarios de una cooperativa. La educación, por su parte, apunta a la formación ideológica de los dirigentes, tanto como el empleado cooperativo y de los asociados, aunque el sujeto principal de esta actividad es el dirigente de la institución. Se hacen también tareas que llamamos de extensión a escolares y estudiantes.

Creemos que un mejor aprovechamiento de las posibilidades del movimiento cooperativo sería acordar con los organismos oficiales que la tarea de extensión esté a cargo de estas reparticiones con el apoyo del movimiento cooperativo, para lo cual existe una amplia e incumplida legislación específica en muchos países de América.

Distintas cooperativas, federaciones o conjuntos de cooperativas suelen tener sus órganos de capacitación y/o educación cooperativas. Estas se forman como organismos auxiliares de las instituciones; pero con el correr del tiempo se suelen desarrollar en un nivel en el que los consejos de cooperativas tienen cada vez menos influencia en la determinación de pautas ideológicas. Se realizan encuentros a distintos niveles sobre temas y/u orientaciones que no son debatidos previamente por los organismos de mayor nivel de consejeros. Aquí también es necesario, para garantizar el protagonismo de los asociados en la marcha de las instituciones, que las líneas directrices de la educación cooperativa y su propia organización esté en manos de las empresas cooperativas a quienes deben servir. Y esto es responsabilidad de los consejeros.

IV) Se han producido dentro de la estructura del sistema cooperativo algunas innovaciones que, aunque su práctica arranca años atrás, se incrementó en los últimos tiempos. Me refiero a la expansión de inversiones en otros tipos de sociedades, generalmente de capital, de naturaleza cautiva, que suministran apoyo a la actividad fundamental de la cooperativa ya sea por ejemplo de consumo o de crédito. En algunos casos esas empresas satélites han adquirido dimensiones muy importantes.

En estos momentos se debate, en distintos ámbitos, (fue uno de los temas del último Comité Central de la ACI Madrid) la cuestión del capital de las cooperativas. Se puede inferir que la necesidad de obtener nuevos recursos para proyectos de expansión y en algunos casos incluso de supervivencia, junto a los cambios que se vienen experimentando en los sistemas financieros tradicionales traerá aparejado (donde no existe ya) un mercado de capitales abierto adonde seguramente apelarán las empresas cooperativas y las capitalistas.

Estas cuestiones abren el debate en varios planos; el primero es el institucional, abocado a la necesidad de definir un ámbito cooperativo para esta operatoria que, al difundirse, puede arribar a un punto que desnaturalice la cooperativa.

El segundo aspecto es el estrictamente económico-financiero o sea la viabilidad de obtener recursos por los diversos caminos planteados.

Y el tercero es la presión que esta realidad hace sobre los principios cooperativos, buscando adaptarlos a las características de estos mercados, modificando las bases doctrinarias.

Creemos que no se pueden ignorar las necesidades operativas de momento de cambio que vivimos. Pero también es necesario defender los valores básicos de la cooperación en cuanto es fundamental satisfacer la reivindicación económica y social del socio que llega a la cooperativa y asegurar permanentemente su participación en el gobierno de la entidad. Con fidelidad a los principios e imaginación en lo operativo se pueden y deben armonizar estos riesgos del instrumento cooperativo evitando que de un medio se transforme en un fin en sí mismo.

Es menester estar en condiciones empresarias e institucionales al contestar claramente a la pregunta: ¿qué es de quién en las cooperativas?

V) En el seno del movimiento cooperativo se vienen debatiendo los valores de la cooperación y, aunque no hay abundantes aportes, algunos son realmente significativos. El debate es importante porque estos valores son el sustento ético de los principios cooperativos sancionados en su redacción actual en 1966 en Viena, que modificó los de París de 1937. Parecería que 30 años se han convertido en un lapso que produce cierto agotamiento de los parámetros ideológicos de la acción cooperativa.

Un repertorio de estas ideas -básicas para una discusión y no como una propuesta acabada- podría sintetizarse así:

- 1) Promoción de la paz y una más justa distribución de la riqueza en el mundo. Acción por el progreso social.
- 2) Ejercicio de la democracia a través de la participación en la elección y en el control de gestión de sus dirigentes. Libertad de asociación e igualdad de derechos de los socios.
- 3) Logro de las reivindicaciones para cuya obtención se han organizado los socios. Calidad y excelencia en los servicios. Acción permanente por el mejoramiento de los niveles tecnológicos de prestación.
- 4) Salvaguarda de los derechos del socio usuario-consumidor y de la comunidad.
- 5) Apoyo a las actividades culturales, sociales y reivindicativas de sus miembros y las de otros organismos de la comunidad en acciones concurrentes.
- 6) Promoción de la educación y la capacitación de socios, dirigentes y empleados. Promoción de la participación de los jóvenes y las mujeres en la acción de las cooperativas.
- 7) Integración cooperativa en todos los niveles.
- 8) Inserción en el medio social fijando posiciones o aportando ideas, a través de formas de comunicación diversas, sobre los asuntos trascendentes de la sociedad y la comunidad donde se actúa.
- 9) Protección del medio ambiente.

Esperamos que los debates ayuden a fortalecer las ideas de democracia, justicia y participación, tan propias de la cooperación.

Así y actuando con eficiencia en el plano empresario, podemos entrar en el siglo venidero con la fuerza y la juventud permanente de la cooperación, con el sustento de los primeros cien años de vida de la ACI que se cumplen dentro de cuatro años.

La Banca Cooperativa en Tiempos de Ajuste

(*) *Leonardo Bleger.*

1. Las características de los programas de ajuste. Su impacto sobre la banca cooperativa de la región.

La gran mayoría de las economías latinoamericanas están sujetas a severos procesos de ajuste interno, como lo señala el Balance preliminar de la CEPAL correspondiente al año 1990.

Estos programas, en muchos casos, se enmarcan en procesos de refinanciación de las obligaciones externas conducidos por los organismos financieros internacionales.

La deuda externa de la región ascendió a 423.000 millones de dólares, equivalente a 3 veces las exportaciones anuales de bienes y servicios.

El producto por habitante retrocedió en 1990 por tercer año consecutivo alcanzando el nivel registrado en 1977.

Los pagos netos de utilidades e intereses alcanzaron a 36.800 millones de dólares y la transferencia neta de recursos a 18.900 millones.

Los programas de ajuste apuntan a generar permanentemente voluminosos superávits comerciales y a lograr que los Estados obtengan recursos excedentes que les permitan atender la carga financiera de la deuda externa.

En el plano financiero estos programas suponen una severa restricción del crédito interno, en especial el segmento dirigido hacia el sector privado y por lo tanto la vigencia de muy elevadas tasas reales de interés.

Más concretamente la restricción del crédito al sector privado se expresa en la fuerte reducción de los préstamos (redescuentos) de la banca central a las entidades financieras, la severa restricción o eliminación de los programas de crédito de fomento, la existencia de exigencias de efectivo mínimo superiores a las necesidades técnicas, etc.

Simultáneamente en la mayoría de los países de América Latina se están llevando a cabo programas de reforma estructural que abarcan distintas esferas de la realidad socioeconómica y también al sistema financiero.

En la realización de las reformas a los sistemas financieros de la región, convergen distintos elementos que se conjugan con diferente intensidad de acuerdo a la realidad de cada país:

(*) *Licenciado en Economía*

*Docente de IDELCOOP. Autor de varias obras editadas por Idelcoop.
Adscripto a la Gerencia del Banco Credicoop Coop. Lido.*

- ❖ La situación de crisis que atraviesan los sistemas o segmentos del sistema, como resultado de la crisis económica que soporta la región. Esto ha llevado a la insolvencia o a un funcionamiento muy ineficiente al conjunto o a grupos de entidades.
- ❖ La adecuación de la actividad financiera a la orientación general de los modelos socioeconómicos predominantes en la región, impulsados por los organismos financieros internacionales (en particular el Banco Mundial).
- ❖ El impacto de los cambios operativos y tecnológicos de la actividad a nivel mundial. Estas

reformas financieras incluyen los siguientes aspectos centrales:

- Mayor interconexión del sistema local con el sistema financiero internacional, facilitando los movimientos de capitales.
- Desregulación en materia de tasas de interés y orientación del crédito, tendiente a eliminar diferentes tipos de interés y normas sobre destinos de los fondos prestables.
- Programas de redimensionamiento o privatización -parcial o total- de la banca pública.
- Facilidad de acceso a la banca internacional a los mercados locales.
- Estímulos normativos y fiscales al desarrollo del mercado de capitales.
- Las entidades cooperativas de ahorro y crédito tienen una presencia importante en América Latina, ya que constituyen el 13% de las cooperativas y agrupan al 33% de los asociados.

Las entidades cooperativas han debido soportar, como el conjunto de las entidades financieras, las consecuencias de la crisis económica y los programas de ajuste, pero debemos destacar que el impacto es superior a la media y en particular al de la banca concentrada -local y transnacional- teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Las entidades cooperativas atienden mayoritariamente a los sectores más castigados por la crisis, tales como artesanos, pequeños y medianos propietarios, cuentapropistas, asalariados, técnicos, profesionales.
- La actividad de las cooperativas está prioritariamente ligada a los mercados internos y a mercados regionales que han sido más afectados por la recesión y desinversión.
- Las entidades cooperativas tienen menos posibilidades de financiamiento alternativo para reemplazar la restricción del apoyo crediticio de la banca central y las elevaciones de encaje.
- La desregulación supone generalmente la eliminación de ciertos beneficios operativos o fiscales que gozaban las cooperativas como reconocimiento a su naturaleza o a sus características operativas (p. Ej. carácter fuertemente minorista que supone costos superiores).

- La inserción de las entidades cooperativas en el mercado de capitales es mucho más difícil, o a veces imposible, por las características socioeconómicas de sus asociados.

2. El negocio bancario en el mundo actual

Durante la década de los 80 se han registrado cambios muy significativos en la actividad bancaria a escala mundial, obviamente con su epicentro en los países desarrollados. A los efectos de detallar esta evolución, resulta conveniente realizar una distinción entre lo acontecido durante la primera y segunda mitad de la década, si bien las tendencias fundamentales siguieron su curso.

Primera mitad de los ochenta:

- Desregulación financiera. Como respuesta al proceso de desintermediación financiera, que favoreció a los intermediarios financieros no bancarios y al euromercado, distintas economías industrializadas iniciaron programas de desregulación en materia de tasas de interés, banca universal y movilidad de capitales.
- Globalización de la actividad financiera. Se produjo un importante proceso de integración de los distintos mercados financieros. Esta globalización de la producción, en los avances en materia de telecomunicaciones y luego se vio reforzada por el proceso de desregulación.
- Tendencia hacia la banca universal. Durante este período se verificó un impetuoso desarrollo del mercado de bonos privados y acciones, que sustituyó parcialmente al crédito bancario. Esto obligó a la banca comercial a incursionar cada vez más en estos mercados, para competir con los intermediarios no bancarios. Al mismo tiempo, las instituciones diversificaron la gama de productos y servicios a su clientela y expandieron la cobertura geográfica.
- Desarrollo tecnológico. El desarrollo tecnológico en informática y telecomunicaciones tuvo un fuerte impacto sobre la actividad financiera, expandiendo las posibilidades de la transferencia electrónica de fondos. Este desarrollo mejoró las prestaciones a la clientela e impulsó la competencia entre las entidades financieras.
- Cambios en la rentabilidad. En este período se registró una disminución de los márgenes de intermediación.

Simultáneamente cobraron mayor importancia en el balance los ingresos derivados de las comisiones por servicios.

Ambos elementos se traducen en un énfasis particular a la denominada banca personal.

- Creación de nuevos instrumentos financieros. Con el objeto de adecuarse a las grandes fluctuaciones en materia de tipos de cambio y tasas de interés, se desarrollaron instrumentos tendientes a ampliar las coberturas de riesgo, tales como opciones, futuros, swaps, aplicación de tasas variables, etc.

Segunda mitad de los ochenta.

- En primer lugar se produjeron cambios en la situación del mercado financiero mundial, tales como los problemas de la banca norteamericana derivados de la deuda latinoamericana y problemas de recupero de créditos locales, y la importancia creciente de la banca japonesa en los mercados mundiales.
- Preocupación central por los costos y la rentabilidad. La disminución de los márgenes provocada por la competencia de las instituciones no bancarias llevo a centrar la preocupación en los costos y la rentabilidad. Esta última y no el crecimiento, pasaron a ser el objetivo principal de la actividad. Se han incrementado los procesos de fusión y absorción como respuesta a estos desafíos.
- Prioridad a la innovación tecnológica. La inversión en tecnología se ha convertido en el principal factor de ventaja en la competencia con el objeto de mejorar la calidad de los servicios, reducir costos y destinar una mayor proporción del personal a la promoción y venta de los servicios.

En 1990 los bancos invirtieron 75.000 millones de dólares en desarrollo tecnológico.

- Preferencia de la clientela por los servicios especializados. Las empresas y crecientemente las personas, prefieren la calidad de los servicios especializados frente a su atención global por parte de los bancos universales.

3. ¿Cómo encarar en nuestras entidades cooperativas los problemas derivados del ajuste y los problemas de rentabilidad?

Las entidades cooperativas de la región se encuentran ante el desafío de adecuarse a los importantes cambios que se derivan de los programas de ajuste y las reformas estructurales, manteniendo los principios cooperativos y los objetos fundacionales.

Sin duda el proceso de adecuación presentará diferencias en relación con el de las entidades lucrativas.

En primer lugar de banca lucrativa, al guiarse exclusivamente por el criterio de rentabilidad no tendrá dificultades en suprimir determinados servicios, dejar de atender ciertos segmentos sociales o determinadas regiones si esto afecta negativamente su cuadro de resultados.

La banca cooperativa tenderá a alcanzar un equilibrio -por cierto a veces difícil- entre ambos criterios.

Además, las entidades cooperativas harán todo el esfuerzo necesario para minimizar el impacto del ajuste sobre sus empleados.

Seguramente el criterio cooperativo será el de adecuarse al contexto tomando las medidas necesarias por mejorar sus ingresos mediante la ampliación de su actividad, dentro de las posibilidades existentes. Aunque en la mayoría de los casos no podrán evitar tomar medidas tendientes a reducir costos y aumentar la productividad.

¿Qué hacer para crecer?

Uno de los criterios esenciales para el crecimiento es el de aprovechar al máximo las ventajas que en el actual contexto presenta la banca cooperativa:

* Hemos señalado que la especialización es una de las tendencias que más recientemente han comenzado a prevalecer en la actividad financiera.

Las entidades cooperativas tienen naturalmente ciertos ejes de especialización. La profunda inserción en el medio (región, provincia, departamento, barrio) es una ventaja que las tendencias más modernas en materia de marketing bancario reconocen. El financiamiento de obras comunales, la creación de servicios adaptados a las necesidades de la región pueden ser elementos diferenciales de nuestras entidades.

Los grupos sociales que habitualmente están ligados a la banca cooperativa son destinatarios naturales de los servicios de banca personal, que constituyen una fuente esencial de ingresos para la actividad financiera moderna.

La experiencia en la atención financiera de las medianas, pequeñas y microempresas es también una especialización que debe ser aprovechada, para sacar ventajas frente a la competencia de la banca lucrativa que se ha lanzado en los últimos años a captar este sector donde los márgenes de intermediación son mayores.

* En el marketing financiero actual también se destaca que más que buscar nuevos clientes se debe tender a vender todos los servicios que necesitan los clientes vinculados.

La identificación institucional de nuestros asociados es en este sentido una ventaja a ponderar.

En función de estas ventajas comparativas de las cooperativas, será necesario adoptar las medidas para mejorar la calidad de los servicios existentes y crear los nuevos servicios que resulten necesarios para los asociados.

Esta estrategia de crecimiento será más exitosa en la medida en que los órganos de dirección institucional y los asociados participen activamente de la misma. Los consejeros y asociados son los canales naturales de vinculación de la entidad con el medio lo que permitirá potenciar las ventajas señaladas.

¿Cómo reducir costos y mejorar la eficiencia?

En esta dirección parece esencial establecer un adecuado diagnóstico que debe contemplar:

* Un conocimiento acabado de las características, precios y costos de los servicios existentes en el mercado y las tendencias futuras respecto de su evolución.

* Efectuar mediciones adecuadas de costos y rentabilidad de tipo global, por producto o servicio y por sucursal, de modo de detectar los puntos débiles y poder actuar en consecuencia.

En cuanto a los cursos de acción, las decisiones en materia tecnológica son esenciales, ya que de ellas dependerán la gama y calidad de servicios disponibles en la actualidad y en proyección, las dotaciones de personal y porque constituyen un elemento muy importante en la formación de los costos.

Otro elemento fundamental a encarar es el de la mejora en la eficiencia administrativa. Esto permitirá reducir costos, mejorar la calidad y agilidad de los servicios y destinar recursos humanos a las tareas de promoción y venta de servicios.

Estos cambios no podrán realizarse sin la motivación y capacitación del personal. El personal del banco constituye el nexo concreto entre la institución y el asociado y es a la vez el mayor componente en la estructura de costos.

4. Las posibilidades de la integración cooperativa

En la estrategia de crecimiento la integración entre entidades financieras cooperativas puede jugar un rol fundamental en las siguientes áreas:

* La integración en la prestación de servicios para la actividad de las entidades. En la reducción de costos tiene una importancia fundamental reducir el precio de los insumos:

Los bancos cooperativos argentinos se han integrado para la provisión de los siguientes insumos:

- >Procesamiento de datos y desarrollo de sistemas.
- >Servicio de comunicaciones (télex, transmisión de datos).
- > Microfilmación de documentación y archivos.
- > Sistema de comercialización y gestión centralizada de valores.
- >Consultoría económica, normas del Banco Central e impositiva.
- >Auditoría extrema técnica y cooperativa.

*La integración para la prestación de servicios financieros a los asociados. La integración permite alcanzar la dimensión mínima para el lanzamiento de determinados productos, realizar economías de escala y poder elaborar productos diferenciados que mantengan la identidad cooperativa.

La experiencia argentina se ha extendido a los siguientes servicios: >

Tarjeta de crédito.

>Red de cajeros automáticos.

Tarjeta de débito y tarjeta polifunción (débito y crédito). Interconexión con otras redes de cajeros.

> Sistema de ahorro y crédito

>Centralización de la actividad de préstamos a otras entidades financieras, negociación de títulos públicos y privados.

* La integración para la prestación de servicios afines o no financieros, con el objeto de ser comercializados por los bancos.

Los bancos cooperativos argentinos han constituido sociedades con el objeto de desarrollar la actividad de seguros y de turismo.

5. Las posibilidades de la integración y colaboración entre bancos cooperativos de la región y con otros bancos del movimiento cooperativo mundial

Una mayor actividad de colaboración e integración entre entidades cooperativas de la región puede constituir un aporte para el desafío que nos plantean los programas de ajuste y reforma estructural.

Estos procesos deberán adquirir en el futuro otra dimensión como consecuencia del proceso de creciente integración económica que se vivirá en la región, cuyo rasgo más saliente aparece hoy en la concreción del MERCOSUR.

Las posibilidades de colaboración e integración en la región podrían abarcar los siguientes aspectos:

* Intercambio informativo sobre la evolución de los mercados financieros locales, la actividad y servicios bancarios, la marcha de las medidas nacionales con vistas al proceso de integración, oportunidades comerciales, etc.

* Asistencia técnica por parte de algunas entidades cooperativas a otras sobre la base de la experiencia ya adquirida en la implementación de servicios.

* La integración operativa en áreas tales, como tarjetas de crédito (sobre la cual ya existen experiencias ya concretadas), operatoria de comercio exterior y pagos internacionales, actividad de consultoría relacionada con comercio exterior o con los procesos de integración, u otras.

En estos mismos aspectos, podría avanzarse en formas de colaboración e integración con bancos cooperativos fuera de la región.

En particular, dada la globalización ya comentada de la actividad financiera y la vigencia de tendencias comunes a la actividad bancaria en el mundo, sería útil poder aprovechar la experiencia de los bancos cooperativos de países desarrollados.

Formación de Capital: el Desafío para la Práctica y Teoría Cooperativa

(*) *Claude Béland*

Es un honor y un gran placer para mí participar en vuestra consideración de este importante tema de la formación de capital cooperativo. Agradezco a la ICA por brindarme esta oportunidad tan especial de compartir algunas ideas con Uds. e informarlos de las recientes **iniciativas adoptadas en el Movimiento Desjardins en Québec.**

Este tema es muy importante porque el capital para las cooperativas es probablemente el tema que mejor nos da la medida de las convicciones cooperativistas de sus líderes y miembros. Aquí, en Québec, donde las cooperativas de ahorro y préstamos y las cooperativas agrícolas han crecido lo suficiente, el tema de la formación de capital ha sido, y sigue siendo, el tema de gran debate impregnado de la tentación de dar más importancia al tema del capital. Sin embargo, como todos sabemos, lo que distingue a las cooperativas de las sociedades por acciones es precisamente las prerrogativas o privilegios que se conceden al capital.

En una empresa capitalista, el capital es el patrón de la posesión o control del capital; es también el factor determinante de la participación en las ganancias. Es por ello que las compañías o empresas se denominan “capitalistas”. En las cooperativas, el capital es un elemento esencial, como lo es en todo tipo de empresa, pero aquí no da derecho alguno de posesión o control: los miembros, considerados iguales, tienen el compromiso, el control de la empresa está sujeto a la norma democrática.

Para ubicar al tema del capital cooperativista en la perspectiva correcta, es útil recordar que las cooperativas son en primer lugar y por sobre todas las cosas empresas, organizaciones compuestas por gente, que desea satisfacer las necesidades e intereses comunes. Todos somos conscientes de que todas las empresas, capitalistas, estatales o cooperativas, necesitan esencialmente tres cosas para desarrollarse: capital, mano de obra y clientes. Ninguna empresa, de ningún tipo, puede sobrevivir si falta alguno de estos elementos. El capital representa el conjunto de herramientas necesarias para la actividad productiva de la empresa, ya que de hecho necesita materia prima y equipos para permitirle operar: ello es lo que conforma su capital. Sin este capital, la empresa sencillamente no tiene la base adecuada para sus actividades.

Además, los recursos humanos y el trabajo también son necesarios para determinar la materia prima, hacer los inventarios, producir y distribuir las mercaderías y servicios. En otras palabras, los recursos humanos son necesarios para poder hacer todos estos trabajos.

Para sobrevivir, una empresa debe tener que producir algo que la gente quiera adquirir. En consecuencia, los clientes o consumidores constituyen el tercer elemento esencial.

(*) *Presidente del Movement des Caisses Desjardins.*

Diferentes Relaciones

La diferencia entre una empresa cooperativa y cualquier otro tipo de empresa reside en la percepción y práctica de interrelaciones entre estos tres elementos.

En una sociedad por acciones, los accionistas poseen el capital, la mano de obra está representada por los trabajadores y los empleados y clientes son la tercera parte; lo que significa que los tres elementos están en diferentes manos y son constantemente motivo de división: cada uno tiene objetivos diferentes -el productor quiere el mayor margen de ganancia, los trabajadores y empleados quieren mejores salarios y el consumidor quiere precios mínimos. Eso es tan conocido como la lucha por la supervivencia.

En una cooperativa, las cosas están tan arregladas que los tres elementos están en manos de la misma gente y esta gente está reunida, no para tratar y ubicar su elemento en la mayor posición sino para brindarse unos a otros la mercadería y servicios necesarios. Por ello, en una cooperativa, los miembros son también dueños y usuarios, lo que minimiza el conflicto entre capital y consumidor. En las organizaciones cooperativas al consumidor, el comprador y el dueño de la empresa también son el cliente, en una organización de trabajo, el patrón es también la mano de obra, y en una cooperativa para viviendas, el dueño y arrendatario son una la misma persona. Por ello los tres elementos de operación de una empresa están lo menos posible en conflicto. Mientras que el sistema capitalista se base en el principio de lucha por la supervivencia, el sistema cooperativo ofrece el enfoque “la unión hace la fuerza”.

Problemas

No es menos cierto que estas diferencias fundamentales significan que el capital para las empresas cooperativas no es una idea tan atractiva como para una sociedad por acciones. Y dado que los hombres nacen individualistas, no se les ha inculcado lo suficiente el pensamiento cooperativista como para hacerlos genuinos cooperadores. Nuestros miembros cooperadores son seres humanos como todo el mundo y a menudo desean la ganancia más rápida y “el mango rápido”. Están dispuestos a reconocer los principios de mantener el interés por sobre el capital, pero luego invierten menos en capital y buscan algo para compensar ello exigiendo un reembolso de pago excesivo en forma de dividendos, lo que significa que hay menos reservas generales con lo que incrementar el capital real.

Debe aceptarse entonces que individualmente es siempre tentador ejercer el poder cuando uno posee la mayor parte del capital de la empresa. Es también tentador invertir capital que podría gradualmente producir valor agregado o valorización. Es por ello que algunas veces es muy tentador convertir una empresa cooperativa en una sociedad por acciones, especialmente cuando ha crecido considerablemente y se ha acumulado una apreciable cantidad de capital.

La tentación es tan fuerte que llevó al filósofo Joseph Folliet a afirmar que cuando la cooperativa da poder al capital, entonces la cooperativa deja de existir, y una vez que la cooperativa es simplemente una cuestión de dinero sin lugar para el pensamiento y los sentimientos, las cooperativas están en proceso de degeneración. “En general” solía decir, “los primeros fundadores cooperativistas eran pioneros, con coraje y pujanza. La segunda generación estaba conformada por organizaciones que utilizaban los resultados

producidos con el coraje y la inteligencia de los pioneros. Si no somos cuidadosos, la tercera generación puede simplemente convertirse en beneficiaria, en otras palabras, gente que se beneficie de la cooperativa pero que no dé nada a cambio”.

Soluciones

Dados todos estos factores tan humanos, parecería ser que, a medida que seguimos poniendo el énfasis en el pensamiento cooperativista debemos también satisfacer firmemente la competencia del capital de las sociedades por acciones y darle al capital la participación necesaria en las ganancias -la justa participación que el mercado fije- mientras se asegura la liquidez de los títulos y valores. Sin embargo, al hacerlo, no podemos permitirnos cambiar nuestra verdadera naturaleza- la diferencia específica que hace que seamos lo que somos.

Aquí, en algunos sectores, para resolver esta dificultad los cooperadores han convertido substanciales sumas en dividendos en forma de acciones amortizables al vencimiento. Así es que los dividendos declarados al cierre del ejercicio de la empresa se vencen sólo al cabo de 10 años. Esto da apoyo a la formación de capital provisional para la cooperativa. A lo largo del tiempo, esta solución no ha dado origen a problemas de mayor importancia, ya que la “titularidad” de la cooperativa es habitualmente muy compartida y los fondos invertidos por cada cooperador son en general montos modestos. Sin embargo en algunos sectores, en el agrícola en particular, los montos así acumulados implican grandes sumas de dinero y los miembros se tientan de exigir el pago.

En el Movimiento Desjardins de Québec, hemos experimentado el problema de la formación de capital en nuestros fondos de ahorro y préstamos. Hasta hace poco, el índice de formación de capital establecido por la legislación era del 3,5% de los depósitos de los miembros y dicho capital estaba solamente compuesto por reservas generales acumuladas a lo largo de los años. Ahora, debido a cambios en las normas internacionales respecto de la formación de capitales en las instituciones bancarias, los estatutos de las cooperativas han sido cambiados, a fin de que las cooperativas de ahorro y préstamos también se vean obligadas a aumentar sus reservas a un 5% del total de los depósitos y fondos externos.

Dado el aumento en la cantidad de los depósitos de fondos, era imposible pensar en incrementar la formación de capital en forma rápida y solamente a través de pagos excesivos en reserva. Por ello se tuvo que pensar en nuevas formas. A pesar de las constantes presiones de un medio económico fuertemente centrado en el capital y en el individualismo, a pesar de las atracciones de capital a corto plazo que tendrían las mismas ventajas que en una sociedad por acciones, decidimos mantener nuestra integridad como movimiento cooperativo y propusimos a la legislación ideas de formación de capital cooperativo, en otras palabras, capital que no hiciera flaquear las pautas de control democrático y titularidad de fondos compartida. Queríamos no sólo capital que pudiera observar nuestra especial naturaleza cooperativa en todos sus puntos sino también, y esto es muy importante para Québec hoy en día, que asegurara la permanente e inalienable naturaleza de nuestros fondos mutuales.

Estas eran entonces las dos facetas de nuestra preocupación -no inhibir el crecimiento y al mismo tiempo mantener nuestros principios cooperativos- que llevaron a la formación de capital cooperativo ahora conocido como Acciones Permanentes Desjardin. Pero, créame no fue fácil hacer entender esta idea y fue muy criticada por aquello que

sienten que hay un solo medio de formación de capital, en otras palabras, aquel que confiere derechos a voto y a una participación en las ganancias, o aun en el valor agregado.

En consecuencia, obtuvimos de la legislación el poder para emitir en enero de 1990 nuestras primeras acciones permanentes, capital que, al ser propiedad de los fondos, también es propiedad de cada uno de los miembros en forma individual.

Estas acciones son transferibles de un miembro a otro y se pagan de la misma forma que los pagos excesivos y de acuerdo a la decisión de la Asamblea General. Nuestro objetivo era pagar estas acciones otorgando el 1% más de interés que los depósitos a 1 año. Estas acciones están destinadas, en consecuencia, a aquellos miembros que quieren ser verdaderos usuarios-titulares de su cooperativa y son interesantes para el inversor inteligente que entiende los méritos de estar en igualdad de condiciones junto con gente que tiene el mismo parecer en una empresa que satisface sus necesidades. A cambio de este derecho a la titularidad colectiva, el miembro acepta el interés que la cooperativa podría pagar y se convierte en parte de un tipo de depósitos a largo plazo. Deberíamos agregar que la legislación en Québec favoreció este tipo de formación de capital otorgando, al menos durante los primeros años, notables ventajas impositivas tal como se hizo, en muchos otros casos, con otro tipo de formaciones de capital de empresas.

El resultado de ello es que las acciones permanentes favorecen la formación de capital para nuestros fondos de ahorro y préstamos. Pero estas acciones son más que una mera herramienta de formación de capital. Son, al mismo tiempo, un medio valioso de hacer que el mensaje cooperativo llegue a destino. Porque lo que ofrecemos a nuestros miembros a través de las acciones permanentes Desjardins es, no sólo la oportunidad de contribuir directamente con el desarrollo y el progreso de su cooperativa invirtiendo en ella como verdaderos dueños, sino también la posibilidad de aunar a un grupo de valores humanos y sociales con solidaridad, necesidad de intercambio, respeto y confianza.

En el Movimiento Desjardins, no negamos a cambiar nuestro status cooperativo por capital tradicional y es por ello que acordamos tener una cuestión de capital que reconozca el derecho de nuestros miembros a una compensación justa y razonable. Recordamos que nuestro fundador el Sr. Alphonse Desjardins, que ha guiado nuestro desarrollo durante casi 90 años, solía decir: “Es importante despojarse de los peligros de la ambición para sacrificar la solidez del progreso que se busca en pos de una implementación rápida”.

En otras palabras, recordamos que nuestro movimiento, como la Cooperación en sí misma, se desarrolló de acuerdo con la teoría de pasos pequeños, el índice y la medida de nuestra capacidad para cumplir con las necesidades de nuestros miembros, y así es como “prendió” en la mentalidad de la gente. Porque el fortalecimiento de la Cooperación, tal como yo lo veo, se puede comparar con un árbol majestuoso, cuya belleza y solidez son el resultado de largos y sucesivos períodos de cuidadosa siembra, raíces fuertes y crecimiento lento pero seguro, mientras que imperceptiblemente alcanza alturas aún mayores.

Quisiera expresar mi deseo de que, dados los muchos y dificultosos desafíos que surgen hoy en día, los cooperadores en todo el mundo -hombres y mujeres- tengan esa imagen en mente.

1ª Reunión del Comité Regional Bancario para América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional.

Resolución sobre: valores básicos de la Cooperación y la formación de capital

Los asistentes a la “1ª Reunión del Comité Regional Bancario para América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional” respecto de los Valores Básicos de la cooperación, en el contexto de las dificultades surgidas de la operatoria de los bancos y otras entidades cooperativas, y en el marco de las políticas de ajuste estructural vigentes en América Latina, expresan:

1º) Su vocación de mantener la vigencia de la democracia y la participación en la conducción de las entidades cooperativas.

2º) Su interés de adoptar las medidas operativas que la necesidad de las normativas y el mercado exijan en cada caso para obtener la eficiencia y la excelencia en la satisfacción de los servicios que les son exigidos por sus asociados.

3º) Su decisión de analizar las posibilidades de capitalización de las entidades en los casos que las respectivas normas o disposiciones legales y el mercado lo exijan.

La búsqueda se orientará a crear los instrumentos que garanticen la pertenencia de las entidades a los asociados.

4º) Su preocupación por ampliar el debate, en el seno de entidades, sobre la armonización de la convergencia entre la democracia y la eficiencia, sin abandono a la esencia de la cooperación fundada en la solidaridad.

*Buenos Aires,
13 de Setiembre de 1991.*

Documento aprobado en la 1ª Reunión de Comité Regional Bancario para América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional

“La Banca Cooperativa al Servicio del Progreso Social”.

En la reunión del Comité Regional Bancario para América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional -organismo internacional que nuclea a más de 600 millones de cooperadores en 70 países- realizada en Buenos Aires los días 12 y 13 de setiembre de 1991, se desarrolló un amplio debate entre los representantes de los bancos cooperativos y otras entidades cooperativas, arribándose a las siguientes conclusiones que serán profundizadas en encuentros posteriores a nivel nacional, regional latinoamericano e internacional con los bancos cooperativos de otros continentes:

* La banca cooperativa de América Latina desarrolla su actividad en un contexto caracterizado predominantemente por una profunda crisis socioeconómica y la vigencia de programas de ajuste y de reforma estructural, lo cual plantea enormes desafíos a su actividad y a sus posibilidades de desarrollo.

* En este contexto y en base a un enorme esfuerzo, los bancos cooperativos de América Latina juegan un importante e insustituible papel en el financiamiento y la prestación de servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas o no, a los artesanos, técnicos, profesionales y asalariados; ya que estos sectores no son suficientemente atendidos por el resto del sistema financiero.

* Los bancos cooperativos cumplen esta función no sólo en los grandes centros urbanos, sino también en ciertas regiones de menor desarrollo relativo y menor densidad demográfica, cuya atención no resulta rentable para las otras entidades bancarias.

* Las reformas normativas de las autoridades monetarias no toman en cuenta las características diferenciales de la banca cooperativa derivadas de su naturaleza jurídica, de los sectores sociales y regiones atendidas y de las características de su operatoria. Esta falta de reconocimiento de diferencias objetivas pone en desventaja a las entidades cooperativas frente a la competencia de otros tipos de entidades financieras.

En virtud de lo expuesto, los bancos cooperativos de la región están dispuestos a afrontar los mencionados desafíos mediante los siguientes cursos de acción:

- Ampliar el volumen, la calidad y la diversidad de prestaciones a los asociados, para continuar cumpliendo con nuestro activo rol al servicio del progreso y el crecimiento de nuestras economías y del desarrollo integral del hombre.

- Requerir a las autoridades competentes la adopción de medidas en lo referente -entre otros rubros- a capitales mínimos, encajes, etc., que atiendan a las características de banca minorista y amplia cobertura territorial que le son propias y que permitan llegar con créditos a la pequeña y mediana empresa con tasas a niveles internacionales.

- Favorecer las vinculaciones regionales e internacionales mediante el intercambio informativo, la asistencia técnica, la integración operativa de comercio exterior y pagos internacionales, con bancos cooperativos del área, Europa, Canadá, Japón y otros.

*Buenos Aires,
13 de Setiembre de 1991.*